INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-008-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	***PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EN LA REALIZACION DE INFORMES QUE DEBE RENDIR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES***			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE**			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015		AÑO	2026
FECHA DE INVITACIÓN	02 DE MARZO DE 2026	INVITA	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	05 DE MARZO DE 2026 - HORA: 02:00 PM	LUGAR DE ENTREGA	PRESENTAR LA PROPUESTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II	
FECHA DE LA EVALUACIÓN	05 DE MARZO DE 2026			

En la fecha, la Secretaría de Gobierno Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación publica, se llevó a cabo el día 05 de marzo de 2026 a las 02:00 p.m., en la plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta villa informes	JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ	Oferta en evaluación	5/03/2026 1:39 PM	10.200.000 COP

En el acta de cierre del proceso se indicó que, la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

En atención al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública **SGM-MC-008-2026.** En consecuencia, se verificará la propuesta económica del único oferente correspondiente a **JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ ,** identificada con C.C. Nro**. 1.127.072.282 de Villagarzon**

2.1.1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES

El oferente presentó el **ANEXO 2 - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, con la siguiente descripción:

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

OBJETO:

" *PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EN LA REALIZACION DE INFORMES QUE DEBE RENDIR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES* ".

OBLIGACIONES:

No	Actividades
1	Coadyuvar con el apoyo en el manejo de la información y la plataforma SIA OBSERVA para la rendición de contratación a los entes de control.
2	Apoyo en el diligenciamiento y consolidación de la matriz, para ser presentado a la contraloría departamental mensualmente.
3	Coadyuvar con la elaboración de informes que requieran los diferentes entes de control, así como otras entidades públicas del orden departamental y nacional
4	Apoyar en la alimentación de la base de datos precontractual, contractual y pos contractual.
5	Coadyuvar con la elaboración de informes que requieran los diferentes entes de control, así como otras entidades públicas del orden departamental y nacional
6	Coadyuvar con la validación de la información reportada por parte de funcionarios y contratistas en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II
7	Apoyar en la elaboración de solicitudes de autorización para los procesos contractuales de la secretaría de gobierno
8	Apoyar en los procesos, precontractuales, contractuales y post contractuales del personal de apoyo profesional y de gestión de la Secretaría de gobierno municipal.
9	Atender las demás actividades que le asigne el secretario de Gobierno al cumplimiento del objeto contractual

Además, me comprometo a:

a. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
b. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN le entregue o terceros le entreguen.
c. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
d. Me obligo a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a afiliarme al sistema de riesgos profesionales según lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Y en cumplimiento a las normas antes descritas y al artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud será sobre una base de la cotización del 40% del valor mensualizado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión y riesgos profesionales.

PLAZO: TRES (03) MESES

PROPUESTA ECONÓMICA: $ 10.200.000,00 M/CTE.

FORMA DE PAGO: $ 3.400.000,00 M/CTE en mensualidades vencidas o proporcional al tiempo de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Atentamente,

JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ
C.C. No. 1.127.072.282
Celular 3219466734
Correo jhoabe@hotmail.es
Dirección BARRIO VILLAFUTURO

El valor total de la propuesta es de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE.** El oferente presentó el anexo 6 – propuesta económica con número de proceso de selección mínima cuantía No. SGM-MC-008-2026, presentando de esta manera el anexo conforme a lo solicitado por la Entidad, cuyo valor ofertado no excede el valor establecido en la invitación publica, **CUMPLE.**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el proponente **JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ,** identificada con C.C. Nro**. 1.127.072.282 DE VILLAGARZON ,** cumple con los Requisitos de Capacidad económica una vez verificado el valor de la oferta que se encuentra dentro del Presupuesto, obtiene calificación de **HÁBILITADO.**

2.2.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica de **JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ,** identificada con C.C. Nro**. 1.127.072.282 DE VILLAGARZON,** con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ, identificada con C.C. Nro. 1.127.072.282 DE VILLAGARZON	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	El oferente anexó carta de presentación de conformidad con la invitación.	**CUMPLE**
2. Fotocopia de Cedula Ciudadanía	El oferente anexó copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
3. Formato hoja de vida de la función pública.	El oferente allegó formato de Hoja de vida en formato de la función pública.	**CUMPLE**

4. Perfil del Proponente	Profesional en ingeniería industrial	**CUMPLE**
5. Certificado de existencia y representación legal	No aplica	**No aplica**
6. Documento privado de constitución de la figura asociativa, consorcio o unión temporal	NO APLICA	**NO APLICA**
7. Certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	La oferente adjunta certificado de afiliación a pensión en COLPENSIONES La oferente adjunta certificado donde se establece que está afiliado a EMSSANAR con régimen CONTRIBUTIVO VIGENTE	**CUMPLE**
8. Registro único tributario	El oferente allega Formulario 141077458611 de Registro único Tributario	**CUMPLE**
9.Verificación certificado judicial	El oferente, presenta certificado de antecedentes judiciales, el cual no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE**
10.Verificación certificado de Medidas Correctivas	El oferente anexó certificado de registro nacional de medidas correctivas - RNMC, quien no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas correctiva	**CUMPLE**
11. Verificación antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	El proponente anexa certificado disciplinario procuraduría general de la nación	**CUMPLE**
12. Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	El proponente anexa certificada de antecedentes fiscales de la contraloría,	**CUMPLE**
13. Verificación de registro de deudores alimentarios morosos.	El Oferente adjuntó certificado de registro de deudores alimentarios morosos, el cual no se encuentra registrado como deudor alimentario	**CUMPLE**
14. Compromiso Anticorrupción	El oferente presenta el anexo de conformidad con la invitación pública.	**CUMPLE**
15. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	El oferente**,** adjuntó certificado de inhabilidades	**CUMPLE**
16. Declaración sobre multas y sanciones	El oferente, presenta certificado de declaración sobre multas y sanciones, en donde certifica bajo la gravedad de juramento certifico que en los último cinco (5) años a la fecha, no ha sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que una vez analizada la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. SGM-MC-008-2026,** la propuesta presentada por el proponente **JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ, identificada con C.C. Nro. 1.127.072.282 DE VILLAGARZON** , **NO ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual.

2.1.3. **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-008-2026		
	CUMPLE	
REQUISITO	**SI**	**NO**
Idoneidad Profesional en ingeniería industrial	**X**	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA Tres contratos **CPS-1-2025 ALCALDIA DE VILLAGARZON DESDE EL 08 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 07 DE FRBRERO DEL 2025** **CPS-130-2025 ALCALDIA DE VILLAGARZON DESDE EL 10 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 09 DE MAYO DEL 2025** **CPS-246-2025 ALCALDIA DE VILLAGARZON DESDE EL 13 DE MAYO DEL 2025 HASTA EL 12 DE JUNIO DEL 2025** **CPS-319-2025 ALCALDIA DE VILLAGARZON DESDE EL 13 DE JUNIO DEL 2025 HASTA EL 12 DE AGOSTO DEL 2025**	**X**	
Anexo 3 – Anexo técnico: La oferente adjunta ficha de técnica de los servicios requeridos por la entidad, según anexo 3.	**X**	

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los criterios de verificación técnica, el comité técnico evaluador considera que el proponente **JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ, identificada con C.C. Nro. 1.127.072.282 DE VILLAGARZON** , se encuentra HABILITADA TECNICAMENTE para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia **No. SGM-MC-008-2026.**

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

No. LOTE	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ, identificada con C.C. Nro. 1.127.072.282 DE VILLAGARZON**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el proponente **JHOHANA BELEN IDROBO DOMINGUEZ, identificada con C.C. Nro. 1.127.072.282 DE VILLAGARZON , CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos de la invitación pública **No. SGM-MC-008-2026.** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Villagarzón - Putumayo, a los 05 días del mes de marzo de 2026

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó: Maria Camila Bedoya Caicedo - Abogado Asesor Contratación